12/12/2016

ECONOMIST&JURIST

mmartin

Hacia la nueva plataforma de Suministro Inmediato de Información del IVA

Las empresas que ya estén utilizando la factura electrónica se podrán adaptar fácilmente al Suministro Inmediato de Información (SII) y cumplir con la nueva obligación tributaria

El Gobierno pone en marcha el denominado Suministro Inmediato de Información (SII), también conocido como IVA online, que entrará en vigor el 1 de julio de 2017, lo que obligará a las empresas sometidas a la nueva norma, inicialmente 62.000, a acelerar la adopción de los cambios tecnológicos que les permitan cumplir con la norma. Las empresas que estén utilizando ya la factura electrónica se podrán adaptar fácilmente al nuevo modelo.

El pasado viernes el Consejo de Ministros aprobó un Real Decreto que contempla una serie de medidas destinadas a la prevención y corrección del fraude fiscal, fundamentalmente en el ámbito del IVA mediante la puesta en marcha del nuevo sistema de Suministro Inmediato de Información (SII) que permitirá a la Agencia Tributaria obtener información casi en tiempo real de las transaccion ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |